

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

DECRETO EXENTO № 7.694

PARRAL, 1 2 DIC. 2016

## VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley № 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-
- El Decreto Exento Siaper N° 2.043 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S

## **DECRETO:**

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Coironal, por traslado del Encargado del INE, el día 12 de Diciembre de 2016, al siguiente funcionario municipal:
- EDUARDO MENA RETAMAL , Planta , RUT : , Auxiliar , Grado 17° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicados, Un (1) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2016.-

## ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPAL

ARR

ERICA GAJARDO PEREZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

1.- Archivo

2.- Finanzas (02)

3.- Personal

VÁN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL